GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 2404189

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION 2 7 OCT 2010

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 70974

Santiago, 14 de Octubre de 2010

Jefatura (el Investigaciones de Chile en OF. (O) N°6919 de fecha 01 de Octubre de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Azucena Faleiny MENOR SALAS de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de CARLOS ELVIS MENOR PINTADO, hasta 23-09-2011.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

ODELIN

Extranjeria Extranjeria

CDH/PVS/arp [721]14/10/2010 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo